



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

**ORGANOS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVOS
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

El Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en sesión celebrada el nueve de septiembre de dos mil veinte, emitió un acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

"...El periodo vacacional de invierno 2020-2021, iniciará el día lunes 21 de diciembre de 2020 y concluirá el día martes 05 de enero del año 2021, días inhábiles durante los cuales no habrá actuaciones judiciales, debiendo reanudarse las labores el día miércoles 06 de enero del año 2021..."

Lo que se comunica para su conocimiento y publicación en los estrados.

**Saltillo, Coahuila, a 9 de septiembre de 2020
EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO**


PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

LIC. GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE